Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE ESTADO DE HIDROCARBUROS
SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS

RIO GRANDE, 28 de Marzo del 2023

VISTO el Expediente Nº 65715-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 2/23 para la adquisición de equipos y materiales destinados al acondicionamiento de la red de telefonía e Internet del edificio de la Secretaría de Estado de Hidrocarburos de la ciudad de Río Grande.

Que en número de orden 17 obra nota fundada N° 28/23 Letra: D.G.C.A.H. suscripta por el Director General Control de la Actividad Hidrocarburífera, Sr. VAZQUEZ, Eduardo, autorizada por el Sr. Secretario de Estado de Hidrocarburos, AGUIRRE GONZALEZ, Alejandro, mediante Nota N° 13/23 en número de orden 18.

Que en orden N° 21 obra Disposición DGAF N° 03/23, mediante la cual se autorizó el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 02/23 -RAF 558.

Que vista las ofertas recibidas e Informe de SIT N° 00013/23 obrante en número de orden 63, a través nota N° 39/23, LETRA: D.G.C.A.H., obrante en número de orden 70, se procede a fundamentar la selección por renglón de los oferentes, el área requirente, recomendó pre-adjudicar los renglones 1-7 a la firma Comunicaciones Fueguinas S.R.L. CUIT N° 30-67064351-0, por la suma de Pesos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Centavos ($ 72.450,00) los renglones 5-6-8-10-11 al proveedor LAVORI GUSTAVO, CUIT 20-24518738-7 por la suma de Pesos Seiscientos Noventa y Siete Mil Doscientos con 00/100 Centavos ($ 697.200,00) y los renglones 2-3-4-9 al proveedor DURÁN, Agustín, CUIT N° 20-39392855-8, por la suma de Pesos Un Millón Ciento Siete Mil Once con 00/100 Centavos ($ 1.107.011,00) lo indicado por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que resulta necesario el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se autoriza la adjudicación de la contratación directa por compulsa abreviada N° 02/23, RAF 558, fundamentada en la necesidad de contar con estos equipos para el buen funcionamiento de la Secretaría de Estado de Hidrocarburos de la ciudad de Río Grande.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la UC0150 – 0150UG, RAF 558, Incisos 20000 y 40000 del ejercicio Económico y Financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l, N° 1301 y Modificatoria N° 1400, N° 1465 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I - Capítulo I, inciso a) y N° 3635/22

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1301, modificatoria Nº 1400; N° 1434, N° 1465, Decretos Provinciales N° 312/20, N° 3635/22 y N° 0188/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS

R E S U E LV E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el procedimiento de contratación directa por compulsa abreviada N° 2/23, RAF 558, por un monto total de Pesos Un Millón Ochocientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Uno con 00/100 centavos ($1.876.661,00) y la adjudicación a los proveedores Comunicaciones Fueguinas S.R.L. CUIT N° 30-67064351-0, por la suma de Pesos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Centavos ($ 72.450,00) proveedor LAVORI GUSTAVO, CUIT 20-24518738-7 por la suma de Pesos Seiscientos Noventa y Siete Mil Doscientos con 00/100 Centavos ($ 697.200,00) y al proveedor DURÁN, Agustín, CUIT N° 20-39392855-8, por la suma de Pesos Un Millón Ciento Siete Mil Once con 00/100 Centavos ($ 1.107.011,00) según lo expuestos en los considerándoos y Anexo I que forma parte de la presente.

GTF. AG

2///…

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE ESTADO DE HIDROCARBUROS
SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS

…///2.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Financiera, dependiente de la Secretaria de Estado de Hidrocarburos a emitir las Correspondientes Órdenes de Compras, por la suma total de Pesos Un Millón Ochocientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Uno con 00/100 Centavos ($ 1.876.661,00).
ARTÍCULO 3 º.-Imputar el gasto que demande le cumplimiento de la presente a la UC0150, 0150UG, CJU 136, RAF 558, incisos 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia
ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. H. Nº **06** /2023.-

G.T.F
A.G

Geol. Julieta Balderramas
SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS

Firmado digitalmente por BALDERRAMAS Julieta Del Carmen
Fecha: 2023.03.28 13:22:55 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE ESTADO DE HIDROCARBUROS
SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS

RESOLUCION SUBSEC. H. **06** /2023

ANEXO I

PROVEEDOR	**RENGLONES**	**IMPORTE**
Comunicaciones Fueguinas S.R.L	1 y 7	$72.450,00
LAVORI, Gustavo	5,6,8,10 y 11	$697.200,00
DURAN, Agustin	2,3,4 y 9	$1.107.011,00
	TOTAL	**$1.876.661,00**

Geol. Julieta Balderramas
SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS

Firmado digitalmente por BALDERRAMAS Julieta Del Carmen
Fecha: 2023.03.28 13:23:58 -03'00'